## **REGLAMENTO INTERNO**

# AVÍCOLA LA PALOMA

Fecha: (Fecha)

Nombre del empleado: (Nombre del empleado)

Este reglamento tiene por objetivo establecer normas claras de convivencia, obligaciones, derechos y procedimientos que garanticen un ambiente de trabajo ordenado, seguro y respetuoso para todos.

### 1. Obligaciones y deberes de los empleados

- Cumplir con las obligaciones propias del puesto de trabajo, conforme a los principios de buena fe, diligencia y responsabilidad.
- Mantener el orden y aseo de los lugares de acceso común y convivencia con compañeros de trabajo.
- Cuidar y conservar en condiciones óptimas las herramientas, maquinarias, elementos de limpieza y demás materiales de trabajo.
- Cumplir y respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas por la empresa.

### 2. Derechos de los empleados

- Desempeñarse en un ambiente sano, seguro y libre de riesgos innecesarios.
- Conocer los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.
- Percibir una retribución justa acorde a las tareas realizadas.
- Recibir los elementos de trabajo y de protección personal necesarios según la tarea a realizar.
- Acceder al descanso vacacional anual conforme a la normativa vigente.

### 3. Normas de trabajo dentro de la granja

- Queda prohibido fumar en las zonas de trabajo.
- No se podrá utilizar el teléfono celular en horario laboral, salvo para fines estrictamente laborales.
- Mantener en todo momento un trato de respeto y educación hacia compañeros, superiores y público en general.
- Presentarse al trabajo con higiene personal adecuada y con el uniforme limpio y en buen estado.
- Queda prohibido jugar con herramientas de trabajo o darles un uso indebido.
- Es obligatorio el uso de gafas de seguridad cuando la tarea lo requiera.

 Se deberán utilizar tapones auditivos en aquellos sectores o situaciones donde sea necesario.

#### 4. Prohibiciones

- Faltar al trabajo sin causa justificada o sin autorización previa.
- Sustraer de la empresa herramientas, insumos, materia prima o productos elaborados.
- Presentarse al trabajo en estado de embriaguez.
- Presentarse bajo los efectos de narcóticos o drogas enervantes, salvo prescripción médica debidamente acreditada.

## 5. Certificados y ausencias

- En caso de enfermedad, el trabajador deberá avisar con al menos 2 horas de anticipación sobre su ausencia, salvo situaciones de urgencia.
- El certificado médico deberá ser cargado en el formulario de ausencias dentro de las 24 horas de producida la falta.
- Las vacaciones deberán solicitarse en el mes de octubre indicando las fechas de preferencia. La empresa, en base a la demanda productiva y organización interna, asignará los períodos entre noviembre y abril.
- La falta de presentación del certificado en tiempo y forma dará lugar al descuento del día no trabajado. En caso de reincidencia, el trabajador podrá recibir un apercibimiento y, si la conducta persiste, suspensión.
- El incumplimiento reiterado de este reglamento podrá derivar en sanciones disciplinarias según la gravedad del caso.

#### 6. Sanciones

- Apercibimiento verbal o escrito.
- Descuento de haberes en los casos que corresponda.
- Suspensión según la gravedad y reiteración de las faltas.
- En casos extremos y de gravedad, la empresa podrá evaluar la extinción de la relación laboral conforme a la legislación vigente.

Este Reglamento Interno entra en vigencia a partir de su comunicación a los empleados y deberá ser conocido,
respetado y cumplido por todos los integrantes de Avícola La Paloma.

Firma Empleado

Aclaración: